



COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA ANUAL en base al artículo 11 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales incluido por la Ley Ómnibus

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997).

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

Ingresos

Estatutos del Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Castilla y León

Artículo de fines y funciones.

Artículo de fines y funciones.	Presupuesto	Realizado
1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados.		
1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe		
1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose: - Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio - Seguro de Responsabilidad Civil	145.398,95	150.104,88
1.1.3 Otros ingresos derivados de la gestión de cuotas - Ingresos de ejercicios anteriores - Ingresos financieros - Ingresos extraordinarios	33.801,05	914,60
1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio - Otros ingresos - Subvenciones, Patrocinadores - Ingresos de colaboraciones - Donaciones		1.875,00

Gastos

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados:

	Presupuesto	Realizado
1.1 Ayudas monetarias		
1.1. Ayudas monetarias individuales		
- Jornadas y Congresos, Becas y ayudas a colegiados	26.000,00	26.428,52
- Aportaciones al Consejo Nacional		
1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno. Artículo 60 modificación estatutaria. Orden IyJ/1399/2008 de 16 de Julio, BOCyL nº 149 de 4 de agosto de 2008.		
- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno		
- Retribuciones al Presidente		
- Retribuciones al Vicepresidente		
- Retribuciones al Tesorero		
- Retribuciones al Secretario		
- Retribuciones a los Vocales		
Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija de 53,34 euros y el kilometraje de 0,24 euros/km., con una retención del 35% respecto del I.R.P.F.	7.500,00	5.753,98
1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio		
- Servicios a los Colegiados	73.500,00	26.163,57
- Servicios exteriores y profesionales	19.100,00	20.115,70
- Otros gastos de explotación	16.850,00	12.135,26
1.4 Gastos de Personal	32.650,00	35.348,26
1.5 Amortizaciones y Provisiones	14.000,00	10.894,72
1.6 Gastos financieros	3.500,00	995,16
1.7 Gastos extraordinarios	0,00	0,00
1.8 Gastos de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
1.9 Impuesto de Sociedades	100,00	21,29
2. Gastos de la dimensión privada del Colegio		
- Actos sociales	4.000,00	4.620,48

Valladolid, 02 de mayo de 2013.

INFORME de GESTION

Durante el ejercicio 2012, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

Variaciones colegiales: En el pasado ejercicio del 2012 el número de nuevas colegiaciones fue de 21, lo que supuso llegar hasta el número 486 en el registro de colegiados. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 12: ocho por cese en la actividad, dos por traslado a otras Comunidades Autónomas, uno por traslado al extranjero y una de colegiados no ejercientes. Además hay que sumar 3 reanudaciones de colegiación. Y al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

Convenios de colaboración: Con el objeto de seguir dando el mayor número de prestaciones a nuestros colegiados, en el año 2012 se renovó el convenio con Caja España-Duero. Y se firmaron dos nuevos convenios uno con Creaciones Audiovisuales Salmantinas, S.L. (CREADSA), y otro con MAKRO Autoservicio Mayorista S.A.

Fiesta Patronal: El 16 de junio se celebró la duodécima festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, celebrada de nuevo en la localidad de Burgos, y la participación colegial fue algo inferior en relación a la de años anteriores. Así mismo, se siguió contando con la colaboración de varios Depósitos Dentales, Caja España- Duero, UBK Correduría de Seguros y AMA Seguros.

Formación: Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social el curso teórico “Prótesis acrílica personalizada sobre implantes”; y el curso práctico sobre “Función y estética en carillas de porcelana”. Durante los días 13 y 14 de abril se celebró en el Centro de Congresos San Agustín de Valladolid, el “I Congreso Internacional de Protésicos Dentales de Castilla y León”, cuya inauguración oficial fue presidida por el Excmo. Sr. Alcalde de Valladolid, Don Francisco Javier León de la Riva; y el Director General de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Don José María Pino Morales.

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están a disposición de los colegiados en la Sede Social del Colegio, para su consulta.

Relaciones con la Administración: Durante este año pasado del 2012, se mantuvo una reunión con el Director General de Salud Pública, tratándose el tema sobre la prohibición a los Protésicos de que tengan participación directa en clínicas dentales, interpretando analógicamente el precepto que prohíbe a los dentistas tenerla en laboratorios, presentándole un informe rechazando jurídicamente esta limitación, al no estar contemplada en la ley y ser restrictiva de derechos.

Demanda contra laboratorios intrusos: Durante el pasado ejercicio se presentó una demanda ante la Consejería de Sanidad contra una clínica dental en Zamora, por fabricar productos sanitarios a medida sin licencia y hacerlo en un laboratorio inadecuado. Dicha denuncia se tramitó y está pendiente de resolución.

Relación con los Odontólogos: Durante el año 2012 se han celebrado con el Colegio de Odontólogos de la VIII Región, varias reuniones a nivel de Presidentes, con el fin de que exista un mayor entendimiento entre Protésicos y Odontólogos.

Relación con las Escuelas de Prótesis: Al igual que en años anteriores, se han seguido manteniendo contactos las Escuelas de Prótesis en Castilla y León, tanto de Palencia, como de Salamanca, organizándose el curso “Modelando con pincel” dirigido exclusivamente para los alumnos del CIFP “ Camino de la Miranda” de Palencia, y del IES “Martínez Uribarri ” de Salamanca.

Expediente sancionador: Durante el pasado ejercicio se iniciaron un expediente disciplinario contra un colegiado, ya que incumplió sus obligaciones de pago, pese a los requerimientos que se le habían formulado, considerándose posible faltas leves, graves o muy graves, sobre la base de los artículos 33 y siguientes de los Estatutos.

Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974: Durante el año 2012 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Página Web: Este año pasado se modificó la Página Web, adaptándola a las exigencias de la Ley Ómnibus, siendo la mayor novedad la creación de la Ventanilla Única. Al no perder la identidad de la Página anterior, han seguido complementándose como sistema de comunicación directa y de primera mano tanto la Gaceta Colegial, como la Página Web, siendo un medio de información permanente y constante.